

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Escuela Académico Profesional de Sociología



**DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR Y SUS INFLUENCIAS EN LA SEGURIDAD
ALIMENTARIA DE LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA: CASO DE SEIS
DEFENSORIAS COMUNITARIAS – 2006**

T E S I S

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA**

PRESENTADA POR:

**Bach. CABANILLAS CABELLOS, Evelyn
Bach. SÁNCHEZ MENDOZA, Cindy Lizeth**

ASESOR:

M. Cs GRICERIO DELGADO VÍLCHEZ



CAJAMARCA – PERÚ

2011

CONSTANCIA DE INFORME DE ORIGINALIDAD

1. Investigador: Evelyn Cabanillas Cabellos
DNI: 41018108
Escuela Profesional/Unidad UNC: Escuela Profesional de Sociología
2. Asesor: : Dr. Gricerio Elizar Delgado Vílchez
Facultad/Unidad UNC: Facultad de Ciencias Sociales
3. Grado académico o título profesional
 Bachiller Título profesional Segunda especialidad
 Maestro Doctor
4. Tipo de Investigación:
 Tesis Trabajo de investigación Trabajo de suficiencia profesional
 Trabajo académico
5. Título de Trabajo de Investigación: Descomposición familiar y sus influencias en la seguridad alimentaria de los niños de la ciudad de Cajamarca: Caso de seis defensorías comunitarias-2006.
6. Fecha de evaluación: 3/07/2024
7. Software antiplagio: TURNITIN URKUND (OURIGINAL) (*)
8. Porcentaje de Informe de Similitud: 1%
9. Código Documento: 3117:364347731
10. Resultado de la Evaluación de Similitud:
 APROBADO PARA LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES O DESAPROBADO

Fecha Emisión: 04/07/2024

<i>Firma y/o Sello Emisor Constancia</i>
  Dra. Doris Teresa Castañeda Abanto Directora de la Unidad de Investigación DNI: 26676451



*"Descomposición Familiar y sus Influencias en la
seguridad alimentaria de los niños de la ciudad de
Cajamarca: Caso de seis Defensorías Comunitarias -*

2006"

INDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA

AGRACECIMIENTO

INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

EL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y LA METODOLOGÍA

1.1.	Lineamientos Teóricos Metodológicos.	1
1.1.1.	Situación Problemática	1
1.1.2.	Formulación del Problema:	2
1.2.	OBJETIVOS	3
1.2.1.	General:.....	3
1.2.2.	Específicos:	3
1.3.	MARCO TEÓRICO.....	4
1.3.1.	Antecedentes Teóricos	4
1.3.1.1.	El Interaccionismo Simbólico:.....	6
1.3.1.2.	El Conductismo Social:	7
1.3.1.3.	Teoría Feminista:.....	7
1.3.2.	CONCEPTOS BÁSICOS:	8
1.3.2.1.	Familia:.....	8
1.3.2.2.	Importancia de la Familia.....	9
1.3.2.3.	Pensión Alimentaria.....	10
1.3.2.4.	Género	12
1.3.2.5.	Valores	14
1.4.	HIPÓTESIS:.....	15
1.5.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:	16
1.6.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:	19
1.7.	PRESUPUESTO:	20
1.8.	METODOLOGÍA:	21
1.8.1.	Ámbito.....	21
1.8.2.	Unidad de Análisis	21
1.8.3.	Unidades de observación.....	21
1.8.4.	Población y Muestra.....	21
1.8.5.	Métodos	22

1.8.6. Instrumentos de Recolección de Datos	22
1.8.7. Procedimiento y Análisis de Datos.....	22

CAPITULO II

REFERENCIAS INSTITUCIONALES.....	23
2.1. ¿Qué es la Defensoría Comunitaria?.....	23
2.2. Funciones de las Defensorías (ART. 45 LEY 27337).....	23
2.3. ¿Por Qué Nacen las Defensorías?	24
2.4. ¿Quién Puede Formar una Defensoría?	24
2.5. ¿Qué Pasos Deben Seguirse para Formar una Defensoría del Niño y Del Adolescente (DNA)?	25
2.6. ¿Cómo Estan Conformadas las Defensorías Comunitaras?.....	26
2.7. Organigrama de la Defensoría Comunitaria.....	28
2.8. Lineas de Trabajo	29
2.10. Etapas para la Atención de Casos	32
2.11. Cuando y en que se Registran los Acuerdos Frente al Caso.....	32

CAPITULO III

3.1. DENUNCUANTES	35
A. Aspecto Económico:	35
B. Aspecto Social	37
C. Aspecto Cultural.....	44
3.2. DENUNCIADOS.....	48
A. Aspecto Económico	48
B. Aspecto Social	51
C. Aspecto Cultural.....	54

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

El presente trabajo lo dedico a mi hija Kenia,
que es el impulso de mi superación,
motivo de seguir adelante,
fuerza para luchar,
y enfrentarme a cualquier adversidad.

A mi madre que nunca dudo de las decisiones
que tomé, confió en mí y me brindó su apoyo.

EVELYN

“Que no se aparten nunca de tí la buena fe ni el valor, ni la doble ambición fecunda, en un mundo en que el cansancio rinde tan pronto las voluntades”

...

Como expresar lo que para mí significan mis padres

Juntaría el perfume de todas las flores

El arrullo de todas las olas

La firmeza de todas las montañas

Y la inquietud de todos los ríos

La frescura de todos los mares

La mirada de todas las estrellas;

La caricia de todas las brisas

Y el beso de todos los labios,

Todo esto guardado por DIOS,

En dos corazones para mí eso son

María y Jorge

Gracias a ellos por todo

GRACIAS DIOS

CINDY LIZETH

AGRADECIMIENTO

Especialmente manifestamos nuestra gratitud al Lic. Gricerio Delgado Vílchez, por sus enseñanzas y orientaciones durante todo el proceso del trabajo de tesis.

LAS AUTORAS

INTRODUCCIÓN

Hoy en día podemos decir que los problemas de los derechos del niño y del adolescente han tenido mayor difusión en las Defensorías Comunitarias permitiendo contribuir, sensibilizar y comprometer a la Comunidad; incentivando a la Población en la construcción de una cultura de respeto y buen trato a la Niñez y Adolescencia.

Al abordar el tema de Descomposición Familiar y sus Influencias en la Seguridad Alimentaria de los Niños de la Ciudad de Cajamarca Caso de Seis Defensorías Comunitarias – 2006, estamos trabajando claramente con los miembros de la familia (madre, padre e hijos), que se enfrentan a situaciones de separación y violencia.

La realización de las prácticas pre profesionales sobre “SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA 2005”. Nos permitió conocer el progresivo crecimiento de denuncias por el Incumplimiento de Pensión Alimentaria que afecta a las familias a estudiar.

Este tema nos permite conocer el grado de responsabilidad de los padres que están propensos a ser afectados por todo tipo de problemas (económicos, sociales y culturales) que influyen negativamente en la relación familiar.

Para la ejecución de este trabajo visitaremos 06 de las 18 Defensorías Comunitarias del Distrito de Cajamarca, las cuales son:

1. Defensoría Comunitaria de Nuevo Cajamarca.
2. Defensoría Comunitaria de Puyllucana.
3. Defensoría Comunitaria de Pachacutec.
4. Defensoría Comunitaria de San Vicente.
5. Defensoría Comunitaria de Huambocancha Alta.
6. Defensoría Comunitaria de Las Trabajadoras del Hogar.

Las actividades se ejecutarán a partir de agosto del 2006 a Octubre del 2006.



CAPITULO I

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN Y METODOLOGÍA

1.1. LINEAMIENTOS TEÓRICOS METODOLÓGICOS.

1.1.1. SITUACIÓN PROBLEMÁTICA:

El contexto social actual se caracteriza, por una gran cantidad de hijos que crecen en hogares donde no está presente la figura materna o paterna, siendo la falta de esta última la que casi se ha generalizado en la totalidad de estos casos. Lo cual trae consecuencias en los niños y madres que han sido abandonadas.

Así la mujer asume un rol que no le corresponde, en el que tiene que enfrentar situaciones difíciles y de discriminación, ya que la discriminación de las personas en razón de su sexo es un producto histórico social, sus fundamentos se enraízan en la forma como los seres humanos nos hemos organizado para asegurar nuestra reproducción biológica y social.

El maltrato a la mujer es un factor determinante para la descomposición de las familias, en muchos casos las mujeres maltratadas huyen de sus hogares, pero tiene que regresar pues no tienen a donde ir, en otros países existen Casas Refugio, allí ellas se quedan hasta que encuentren un trabajo, para que puedan sostenerse económicamente. El Estado es el que se encarga de apoyar a esta fracción de la sociedad, brindándoles seguridad y tratamiento psicológico, para superar el problema.

Al producirse la descomposición del hogar, se produce también los juicios por alimentos, que por ley están obligados los padres a pasar a sus hijos; entendemos a esto como el **Delito de Omisión de Asistencia Familiar**, que consiste en omitir la prestación de alimentos, establecida por una resolución judicial, en donde la norma de mandato consiste en la obligación que pesa sobre el sujeto activo de cumplir con los deberes Legales de asistencia y que para materialización del delito no se requiere la causación de un perjuicio, ya que es suficiente la puesta en peligro del bien jurídico protegido (se protege a la familia, especialmente los deberes de tipo asistenciales, prevaleciendo de esta forma la idea de seguridad de las personas afectadas)



1.1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

Los casos de pensión alimentaria consisten en omitir la prestación de alimentos acordados en la etapa de conciliación en las Defensorías Comunitarias, ya que es obligación de los padres atender las necesidades de tipo material de sus hijos y la formación integral de ellos, brindándoles amor, respeto, comprensión, ternura y un ambiente familiar adecuado para su proceso de socialización.

Lo que conseguiremos al desarrollar este tema es: identificar las causas y consecuencias de la desintegración familiar, el grado de responsabilidad de los padres, y las consecuencias en el comportamiento de los niños y las mujeres ante la sociedad. Para poder determinar los factores que influyen en el incremento de casos de Descomposición Familiar y sus Influencias en la Seguridad Alimentaria de los Niños de la Ciudad de Cajamarca. Nos hemos planteado las siguientes interrogantes:

1. ¿Cuáles son las causas del contexto social, cultural y económico que influyen en la disolución de hogares?
2. ¿Cuáles son las causas económicas por las que los denunciados no cumplen con los acuerdos establecidos en las Defensorías Comunitarias?
3. ¿Cuáles son las causas sociales y culturales por las que los denunciados atentan contra la seguridad alimentaria de sus hijos?



1.2. OBJETIVOS

1.2.1. GENERAL:

- a. Identificar las causas y consecuencias económicas, sociales y culturales del contexto familiar que determinan la Descomposición Familiar, incrementando las denuncias por pensión alimentaria en las Defensorías Comunitarias.

1.2.2. ESPECÍFICOS:

- a. Determinar cómo influyen las condiciones socio económicas y culturales del contexto familiar en la descomposición de éstas.
- b. Determinar el número de denunciados que no cumplen con las pensiones alimentarias.
- c. Conocer los diferentes roles que cumple la madre como mujer a partir de este problema.



1.3. MARCO TEÓRICO

1.3.1. ANTECEDENTES TEÓRICOS

Al tratar el tema de descomposición familiar y sus influencias en la seguridad alimentaria de los niños, estamos trabajando directamente con una de las muchas relaciones que se originan entre las personas, y para nuestro caso específicamente entre las parejas, como producto de las acciones que estas realizan guiadas por su personalidad y su carácter los cuales dan origen a determinada conducta que es, a nuestro entender, la principal determinante a las relaciones en la pareja.

La violencia conyugal es el principal indicador de la Descomposición Familiar, esta define una situación particular de victimización, la cual incluye el obligar a la mujer a ejecutar acciones que no desea y/o prohibirle la concreción de aquellas que si quiere efectuar.

La violencia es una forma de control que se apodera de la libertad y la dignidad de quien la padece. El maltrato intrafamiliar es una de las manifestaciones que refleja la dominación masculina y la subordinación femenina. El abuso es una conducta que efectiviza un grave descenso en la autoestima, impidiendo el desarrollo de la persona como un sujeto independiente.

Las mujeres que padecen la violencia domestica generalmente soportan maltrato emocional, además del físico, no percibiendo siquiera el deterioro del que se han apropiado, al recibirlo en forma permanente. Ellas son insultadas, humilladas, desautorizadas, descalificadas y desvalorizadas por su marido/compañero, como formas de maltrato psíquico. Este incluye la dimensión o categoría del control de la mujer por el hombre.

Cuando ellas deciden recurrir a algún servicio o centro contra la violencia conyugal lo hacen solicitando ayuda para sus parejas en la mayoría de los casos. Muchas veces llegan a dudar de su salud mental, como consecuencia del maltrato del cónyuge, anulando la autoconfianza de la mujer al descreer lo que ella afirma, y/o al considerar como insignificante todo lo que para aquella es importante o urgente. La mujer maltratada suele justificar el accionar de su compañero porque lo considera enfermo o porque atribuye su comportamiento a la incidencia de factores externos, que actúan provocando efectos negativos. Ellas se asumen muchas veces como culpable, responsable o merecedora de tales castigos, pues no logra tender o cubrir en su totalidad las expectativas del marido.



Un gran temor de las mujeres maltratadas es el miedo a la pérdida del vínculo con los hijos apoyado en varias cuestiones:

- Que el esposo cumpla con la amenaza de quitárselos.
- Que los hijos no lleguen a entender lo ella está padeciendo.
- Por sufrir insultos, reproches, desprecio de parte de sus hijos, ya que echó al padre, destruyó la familia, no comprende al padre.
- Porque los hijos no entienden la inflexibilidad e invisibilidad de la madre ante las promesas del padre, acerca de que todo va a cambiar.
- Porque se encuentran alterados, muy comprometidos, expuestos al tener que decidirse entre dos lealtades, y eligen quedarse con el padre ya que lo perciben más desprotegido porque temen que reaccione de forma violenta contra ellos o contra su madre.

Los hijos se encuentran tan confundidos como las mujeres, particularmente por el hecho de que son usados, con suma frecuencia como objeto de manipulación del hombre golpeador, su padre, en la búsqueda de conservar a la esposa.

La confusión de los hijos se genera además en los mensajes contradictorios a los que están expuesto. Por un lado, reciben amor y por el otro maltrato, como víctimas y/o como testigos del que padece su madre. Tampoco debe olvidarse que aunque el padre sea un golpeador para los hijos sigue siendo el padre y están unidos por ese vínculo y no desean perderlo aunque sea manifestado con golpes.

Existe la posibilidad de sancionar al cónyuge por el incumplimiento del deber de dar una cantidad de dinero en concepto de alimentos, pero no de obligarlo coercitivamente a que cumplan con espíritu de amor, de asistencia en todas las circunstancias, incluso mínimas, de que está hecha la vida diaria del hogar: **no hay ley que obligue a amar y ni siquiera a sonreír**. Más que obligaciones jurídicas se trata de deberes morales, casi nunca es posible la sanción legal de la infracción; pero casi siempre lo que ella puede producir es algo mucho más grave: el naufragio de todos los involucrados.

Por este motivo creemos conveniente ubicar el tema de Descomposición Familiar y sus Influencias en la Seguridad Alimentaria de los Niños dentro de las Teorías Sociológicas y especialmente en la Teoría Conductista y del Intercambio Social.



A. El Interaccionismo Simbólico:

Los significados y los símbolos permiten a las personas actuar e interactuar de una manera distintivamente humana, las personas son capaces de modificar o alterar los significados o los símbolos debido a su capacidad para interactuar consigo mismas, lo que les permite examinar los posibles cursos de acción, valorar sus ventajas y desventajas relativas para elegir uno.

Los individuos en la sociedad humana son vistos como unidades reflexivas o interactivas que componen la entidad social. La facultad de pensamiento, capacidad a las personas para actuar reflexivamente en lugar de conducirse irreflexivamente.¹

Subraya el protagonismo en la interacción familiar donde adquiere cada subjetividad pensante. La familia viene a ser como un escenario social donde actúan diversos personajes y en variados episodios o cuadros cada uno de ellos desarrollan su papel según la propia idiosincrasia personal, influyendo en su actuación los recuerdos del pasado, las emociones presentes y los deseos para el futuro, el interaccionismo considera a la familia como un pequeño mundo simbólico en el cual sus miembros dialogan, imaginan, calculan, gesticulan, presienten y complacen con sus papeles según el significado subjetivo que hubiera dado a cada actuación.

De ahí que pueden salirse del guion, resistirse a una ejecución mecánica de sus respectivos papeles o roles, distanciarse voluntariamente y conscientemente de las reglas que el juego social le reclama.

Estas libertades personales para teoría de la interacción, la enseñanza que se produjo durante el proceso infantil de socialización son de trascendental importancia. Atribuyen esta sorprendente capacidad infantil de entender, compartir y practicar el lenguaje, los símbolos, los significados, las costumbres del propio grupo familiar, pues, el proceso de socialización es en efecto un aprendizaje forzoso e impositivo.

La familia consigue que los niños interioricen pasivamente un conjunto de significados, símbolos, creencias y normas a cerca de la propia familia, acerca de cada uno de los demás pariente e incluso acerca de si mismos, es decir el valor social del propio yo.

¹Herberth Blumer, " El Interaccionismo Simbólico" de Salvador Giner en Teoría Sociológica Moderna.



a) **El Conductismo Social:**

Reconoce a la sociedad como anterior a los individuos posibilitando una teoría de la mente, considerada como producto de la comunicación surgida en la interacción de los individuos en el proceso social².

La mente y el espíritu es lo que permite al individuo hacerse conscientemente de sus relaciones con el proceso social como un todo y con los otros individuos que participan en el proceso, y adaptar así su conducta a la del grupo³.

Son los padres los encargados de formar a los hijos, estos son quienes deben tomar conciencia de sus actos y responsabilidades dentro y fuera del hogar. De acuerdo a estas relaciones familiares los hijos adquieren actitudes y comportamientos que van a regir su vida de estas actitudes adquiridas depende la adaptación de sus hijos a la sociedad.

En la mayoría de los casos los hijos de familias inestables son los que van a seguir formando familias inestables, estas son las consecuencias pasadas a una conducta determinada que gobiernan su estado presente, por lo tanto, si se conoce la respuesta que provoco una conducta en el pasado, se puede producir la reproducción de la misma en el presente o en futuro.

B. Teoría Feminista:

Aquí se enfatiza la crítica a la denominada cultura Patriarcal, sosteniendo que la violencia conyugal es una consecuencia de la adquisición de la identidad de género, en la que los varones son socializados para dominar y agredir a los débiles y a las mujeres.

La violencia intrafamiliar, se visualiza como el último reducto de la cultura patriarcal: es una acción necesaria para mantener la diferencia y el dominio basado en el género en aquellos espacios y situaciones en los que el hombre va amenazado su poder y autoridad. Incluso algunos teóricos feministas plantean que el temor de no haberse diferenciado lo suficiente de las mujeres está en la base de la homofobia. Además, se sostiene que en aquellos momentos en que las mujeres buscan la igualdad el hombre

²⁻³ George Mead, "Conductismo Social" de Salvador Giner en Teoría Sociológica Moderna.



siente amenazada su virilidad, la esencia de su masculinidad recurriendo a la violencia física para mostrar la diferencia y dar respaldo a su poder⁴.

El papel que juega la familia, la educación y la sociedad son predominantes para diferenciar la presencia del género, esto quiere decir que no solo los padres y las madres son los que nos enseña sobre las relaciones de poder entre hombres y mujeres, sino también otros actores formativos como parientes, vecinos, amigos, profesores, medios de comunicación e incluso autoridades y leyes dentro de la normativa que nos rige.

1.3.2. CONCEPTOS BÁSICOS:

A. FAMILIA:

“El matrimonio establece los fundamentos legales de la familia, pero la familia puede existir sin matrimonio, una familia es un grupo doméstico en el que viven juntos padres e hijos. En su forma elemental consta de una pareja con su prole, suele denominarse a una familia nuclear, elemental o conyugal”.

La familia es el eje fundamental para la sociabilidad, es decir, es la célula principal de toda sociedad, ambas tienen relación, dentro de la sociedad, siendo la familia la garantía de supervivencia y transformación.

En el presente estudio, podemos apreciar que existen familias que disfrutan de ingresos económicos suficientes, que gozan de bienes y servicios; por otro lado, podemos observar a otros sectores que reciben ingresos económicos insuficientes, que no les basta para satisfacer sus mínimas necesidades vitales, dentro de este sector ubicamos al grueso de la población.

“El estado protege al matrimonio y la familia como sociedad natural e institución fundamental de la Nación, las formas de matrimonio y las causas de separación y disolución son reguladas por la ley. La ley señala las condiciones para establecer el patrimonio familiar inembargable, inalienable y transmisible por herencia”.

La protección del estado a la familia debe ser cumpliendo los artículos de la Constitución y el Código Civil vigente; mejorando el nivel de vida de los amplios sectores de la población, que se encuentran en la parte inferior de la jerarquía social, ya que son

⁴Jane Addams, "Teoría Feminista" de George Ritzer en Teoría Sociológica Clásica.



marginados de los servicios habitacionales, sanitarios y educativos; y la privación de trabajos estables y bien remunerables, así como de la participación cívica y política. Esta población marginada es mayoría en el medio rural y en el urbano.

B. IMPORTANCIA DE LA FAMILIA:

No se puede pensar en problemática matrimonial – familiar y de la socialización sin ocuparnos en forma preferencial a la situación socio – económica de los cónyuges, cuya vida está ligada tradicionalmente tanto a la familia como a los hijos⁵.

La familia como unidad social formadora puede actuar constructiva o negativamente sobre el bienestar de los miembros que la componen.

Se considera que la familia debe permanecer siempre unida, para dar mayor solidez y seguridad a los miembros que la integran, la solidez de la familia se inmiscuye en la formación de la personalidad de sus hijos por darse en los primeros años de sus vidas.

Las familias cajamarquinas conservan mucho los patrones culturales, religiosos reforzando estos a la existencia de la familia monogámica, que es considerada como la mejor de nuestra sociedad, este tipo de familia brinda más seguridad a los miembros que la componen, ya que el ingreso que perciben es distribuido dentro de esta familia.

La familia es considerada en la historia por su papel reproductor de la vida humana, la reproducción del hombre no supone la reproducción meramente biológica, si no supone también transmisión y creación del conjunto de conocimientos de la cultura de nuestras generaciones.

La familia es un complejo de intrincadas imbricaciones, donde influyen y se interrelacionan factores étnicos – culturales, morales y religiosos, económicos – sociales, psicológicos y educativos. Están estos ingredientes bajo dominio de la ley jurídica, ni deja esta, con frecuencia, de penetrarse de aquellos.

⁵ RALP LINTON. "La historia natural de la familia" en From. Erich y otros, "La Familia", ediciones Península Barcelona, 1979



C. PENSIÓN ALIMENTARIA⁶:

¿A quién se le deben los alimentos?

- Al cónyuge, el cónyuge que abandona el hogar y deja de hacer vida en común, da lugar a la separación y no podría reclamar alimentos.
- A los hijos matrimoniales, extramatrimoniales o adoptivos: hasta la mayoría de edad, o cuando se encuentren estudiando y a los incapaces.
- A la mujer en estado de embarazo, para su hijo.
- A los padres matrimoniales, extramatrimoniales o adoptivos.
- A los hermanos matrimoniales.
- Al donante: cuando se trata de una donación cuantiosa.

¿Cuáles son los requisitos para reclamar alimentos?

- **Titularidad del derecho:** la persona que reclame alimentos deben demostrar que tiene el derecho, es decir encontrarse en la situación de alimentario protegido por la ley.
- **Demostrar la capacidad económica del alimentante:** teniendo en cuenta sus circunstancias personales, laborales y domésticas, y los gastos para sí y para otros con los cuales también tenga obligación alimentaria.

La ley presume que el alimentante devenga por lo menos un Salario Mínimo Legal Mensual vigente.

Necesidad actual para el alimentario:

- Los menores de edad solo deben demostrar esa condición.
- Los mayores de edad deben demostrar que se encuentran estudiando o son incapaces, los que tengan capacidad económica para sostenerse no tiene derecho a los alimentos.

¿Cuánto debo recibir por concepto de alimentos?

Depende de las necesidades del alimentario, la capacidad económica del alimentante y sus condiciones laborales y domésticas, teniendo en cuenta que el máximo legal es el 50% de los ingresos reales del obligado.

⁶ Revista de la Corte Superior de Justicia "Derecho de Familia"



¿Quién puede demandar por alimentos?

Cuando se trata de los menores de edad, sus padres, parientes, guardador o persona que tenga a su cargo el cuidado personal, además del defensor de la familia.

¿Cuándo termina la obligación alimentaria?

- Por muerte del alimentante o alimentario.
- Porque el alimentario ya no tiene necesidad.
- Por empobrecimiento del alimentante.
- Cuando el alimentario llega a la mayoría de edad.
- En general cuando las condiciones que le dieron lugar al derecho desaparecen.

¿Se necesita abogados en los procesos de alimentos?

Cuando se trata de un menor de edad, el interesado puede actuar sin necesidad de un abogado, solo el mayor de edad y el cónyuge deben acudir por medio de un abogado.

¿La madre embarazada puede pedir alimentos para su hijo?

Si a:

- Al marido, si la mujer es casada.
- El padre extramatrimonial que ha reconocido al hijo.
- Quien ha sido declarado padre en un proceso de filiación.

¿Quién está en la obligación a pasar alimentos?

Está en la obligación de pasar alimentos:

- Los padres a los hijos.
- Los hijos a los padres.
- Los abuelos a los nietos, cuando el obligado principal no está en la capacidad económica de responder por la obligación.
- Los hermanos matrimoniales a sus hermanos.

Incumplimiento de la Pensión Alimentaria:

El incumplimiento de los deberes alimentarios pone en la mayoría de los casos en peligro la vida y salud de algunas personas, a esto se une en nuestro tiempo la familia que se convierte en el núcleo de la sociedad en que vivimos. El no prestar la pensión alimentaria



es un delito, basta dejar de cumplir con la obligación sin que sea necesario que debido a tal incumplimiento se cause un perjuicio a la salud de los involucrados.

El incumplimiento de la asistencia alimentaria familiar consiste en omitir la prestación de alimentos establecidos en el proceso de conciliación de las Defensorías Comunitarias.

El incumplimiento de la pensión alimentaria está considerado dentro de los delitos contra la familia a quien se le protege origen legítimo, basado en el matrimonio monogámico.

La familia abandonada y la ley 13906

Al aumentar la población peruana, aumentaron también los casos de progenitores irresponsables que han abandonado a su hogar dejando en muy difícil situación a la madre y a sus hijos. Es por eso que el gobierno se ve en la necesidad de dictar la citada Ley el 24 de enero de 1962, actualmente incorporada al Código Penal.

D. GÉNERO:

En general, se suele confundir y se toma como conceptos iguales a la palabra sexo y género. Ambas palabras mantienen fuertes diferencias que deben ser aclaradas.

- Sexo, es una palabra que hace referencia a las características biológicas que distinguen al hombre de la mujer, que son universales.
- Género, hace referencia a las diferencias sociales entre mujeres y hombres que han sido aprendidas, cambian con el tiempo y presentan grandes variaciones tanto entre diversas culturas como dentro de una misma cultura⁷.

No hay que olvidar que el género es una diferencia estructural que afecta al conjunto de la población. Ni las mujeres ni los hombres deben ser tratados como un grupo de interés particular entre otros. Por el contrario, el género afecta a las diferencias y la vulnerabilidad en función a otras diferencias estructurales como la raza, la pertenencia étnica, la clase social, la edad, la discapacidad, la orientación sexual, etc. y a menudo incluso a la refuerza. Un estudio detenido puede revelar que políticas que parecen no sexistas afectan de manera diferente a las mujeres y a los hombres.

⁷<http://www.3rop.net.pe/FLORA/art-ent/cro.com>



¿por qué? Porque existen diferencias sustanciales en las vidas de las mujeres y los hombres en la mayoría de los ámbitos, diferencias que pueden explicar el hecho de que políticas aparentemente no discriminatorias tengan un impacto diferente en las mujeres y los hombres, y refuerzan las desigualdades existentes.

Las políticas dirigidas a grupos objetivos o a determinados colectivos – o con implicaciones claras para estos grupos – son, por lo tanto, en mayor o menor medida, pertinentes con respecto al género. Cuando luchamos por la igualdad de género; estamos hablando de que todos los seres humanos sean libres de desarrollar sus capacidades personales y de tomar decisiones, sin las limitaciones impuestas por los estrictos roles tradicionales y en la que se tienen en cuenta, valoran y potencian por igual las distintas conductas, aspiraciones y necesidades de hombres y mujeres.

Transversalización:

La transversalización de género es el proceso que examina las implicaciones para mujeres y hombres de cualquier tipo de acción pública planificada, incluyendo legislación, políticas y programas en cualquier área. Así mismo es una herramienta para hacer los intereses y necesidades de mujeres y hombres.

Transversalizar implica incorporar las relaciones de género en todas las acciones que se llevan a cabo en cualquier organización. Las formas y estrategias para su incorporación, difieren según cada organización, pero el objetivo es uno solo.

Desafíos y Logros:

El gran desafío que el concepto de transversalización trae a la mesa de debates se llama: CULTURA. La cultura se define como el conjunto de conocimientos de una sociedad o de un país, lo que conlleva un sistema de creencias y tradiciones, un sistema de valores y un sistema de acciones. En algunos aspectos cultura es sinónimo de erudición y de civilización que en el fondo son siempre formas de cultivo de facultades y conocimientos.



El ingreso a las organizaciones implica un desafío a la tendencia dominante del pensar y accionar de la misma. Las que por lo general se encuadran en esquemas de pensamiento “tradicionalmente masculinos”. Romper las barreras culturales “machistas” de nuestra sociedad, es tarea ardua y lenta, que requiere de un trabajo conjunto de mujeres y hombres y que implica evolucionar a estadios superiores de civilización que conduzcan a la IGUALDAD, el RESPETO y la MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS SERES HUMANOS.

E. VALORES⁸:

¿Qué hace que algo sea valioso? La humanidad ha adoptado criterios a partir de los cuales se establece la categoría o la jerarquía de los valores. Algunos de esos criterios son:

- a) **Durabilidad:** los valores se reflejan en el curso de la vida. Hay valores que son más permanentes en el tiempo que otros. Por ejemplo, el valor del placer es más fugaz que el de la verdad.
- b) **Integridad:** cada valor es una abstracción íntegra en sí mismo, no es divisible.
- c) **Flexibilidad:** los valores cambian con las necesidades y experiencias de las personas.
- d) **Satisfacción:** los valores generan satisfacción en las personas que los practican.
- e) **Polaridad:** todo valor se presenta en sentido positivo y negativo; todo valor conlleva un contravalor.
- f) **Jerarquía:** hay valores que son considerados superiores (dignidad, libertad) y otros como inferiores (los relacionados con las necesidades básicas o vitales). Las jerarquías de los valores no son rígidas ni predeterminadas; se van construyendo progresivamente a lo largo de la vida de cada persona.
- g) **Trascendencia:** los valores trascienden el plano concreto; dan sentido y significado a la vida humana y a la sociedad.
- h) **Dinamismo:** los valores se transforman con las épocas.
- i) **Aplicabilidad:** los valores se aplican en las diversas situaciones de la vida; entrañan acciones prácticas que reflejan los principios valorativos de la persona.
- j) **Complejidad:** los valores obedecen a causas diversas, requieren complicados juicios y decisiones.

⁸ <http://www.accionporlosninos.org.pe>



1.4. HIPÓTESIS:

1. Los problemas económicos y socio culturales que se manifiestan en el contexto familiar, repercuten e inciden en la desintegración de los hogares acelerando el proceso.
2. Los denunciados no cumplen con prestar la pensión alimentaria por falta de poder coactivo de las Defensorías Comunitarias.
3. Los problemas contribuyen a definir los roles de la mujer como madre.



1.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES:

HIPOTESIS	CONCEPTO LINGÜÍSTICO	VARIABLE INDEPENDIENTE	INDICADORES	VARIABLE DEPENDIENTE	INDICADOR	FUENTE DE DATOS
<p>1. Los padres está determinada por el contexto familiar y cultural del cual proceden; por lo que el comportamiento del niño y la madre se ven afectados a consecuencia de los problemas familiares.</p>	<p><u>Contexto Familiar:</u> es el conjunto de relaciones a nivel de la familia.</p> <p><u>Contexto Cultural:</u> es un proceso de incorporación de la cultura. Sistema de significados existentes en cualquier sociedad.</p> <p><u>Comportamiento:</u> en su acepción corriente, el termino actitud señala un comportamiento exterior de un sentimiento. Para un sico - sociólogo, todo comportamiento ya se trata de una conducta (comportamiento activo) o de una opinión (comportamiento verbal) es una respuesta a una situación.</p>	<p>Problemas Familiares</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de padres. - % de madres. - % de hijos. 	<p>Descomposición Familiar</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas Económicos. - Problemas sociales. - Problemas Culturales. - Tipo de hogar del denunciado. - Estado civil. - Relación extramatrimonial. - Nivel educativo. - Nivel económico. - Procedencia. - Valores. 	<p>E N C U E S T A</p>



<p>2.Los denunciados no cumplen con prestar la pensión alimentaria por falta de poder coactivo de las Defensorías Comunitarias, por falta de empleo o irresponsabilidad e indiferencia.</p>	<p><u>Prestación de alimentos:</u> es indispensable no solo para el sustento diario, si no para la habitación, el vestido, asistencia médica, según la situación y posibilidades de la familia, la prestación de alimentos entre padres e hijos es casi ilimitada y se determina teniendo en cuenta condiciones de unos y otros. Cuando el alimentista es menor de edad los alimentos también comprenden su educación, instrucción y capacitación para el trabajo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Irresponsabilidad. - Falta de empleo. 	<p>Los derechos de la mujer y el niño</p>	<p>Pensión Alimentaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de padres sin empleo. - % de padres con empleo que no cumplen con la pensión. 	<p>E N C U E S T A</p>
---	--	--	---	----------------------------	--	--



<p>3. Los problemas contribuyen a definir y valer los roles de la mujer como madre</p>	<p><u>Género</u>: es la constitución social generada por el rol sexual de las personas</p> <p><u>Rol</u>: patrón de conducta de las personas en las situaciones sociales. El rol puede ser entendido como el papel que pone en práctica el drama social, o , en un sentido más preciso como el sistema de expectativas sociales que acompañan a la presentación pública de los sujetos de un determinado estado social o estatus.</p>	<p>Ausencia de la madre por razones de trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Crianza de los hijos fuera del hogar. - Frustración de aspiraciones. - Toma de decisiones sobre la educación de los hijos. - Toma de decisiones sobre la salud de los hijos. 	<p>Redefinición de la mujer como madre y mujer.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - % de madres que trabajan. - % de denuncias registradas en las Defensorías Comunitarias 	<p>E N C U E S T A</p>
--	---	--	---	---	---	--



1.6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	DICIEMBRE				ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL			
	SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS				SEMANAS			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Recolección de la información		X																		
Primera visita a la Defensoría Comunitaria San Vicente				X																
Primera visita a la Defensoría Comunitaria Pachacutec				X																
Primera visita a la Defensoría Comunitaria Trabajadoras del Hogar				X																
Primera visita a la Defensoría Comunitaria Nuevo Cajamarca				X																
Primera visita a la Defensoría Comunitaria Puyllucana				X																
Primera visita a la Defensoría Comunitaria Huambocancha				X																
Elaboración de encuesta para personas con denuncias registradas en las defensorías										X										
Aplicación de encuestas											X	X	X							
Elaboración de encuestas para los afectados													X							
Aplicación de encuestas													X	X	X					
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria San Vicente											X									
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria Pachacutec													X							
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria Trabajadoras del Hogar														X						
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria Nuevo Cajamarca														X						
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria Puyllucana														X						
Segunda visita a la Defensoría Comunitaria Huambocancha														X						
Elaboración del proyecto																		X	X	
Presentación del proyecto																				X



1.7. PRESUPUESTO:

RECURSOS	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
I. MATERIALES			
Papel bond	s/. 26.00	4 millares	s/. 104.00
Lapiceros	s/. 0.50	4	s/. 2.00
Cuaderno	s/. 2.00	1	s/. 9.00
Diskett	s/. 1.50	6	s/. 6.00
Cd	s/. 3.00	2	s/. 700.00
Impresión	s/. 0.50	4 millares	s/. 150.00
Empastado	s/. 50.00	3	s/. 50.00
Fotocopias	s/. 0.10	50	s/. 4.00
Lápiz	s/. 1.00	4	s/. 2.00
Tajador	s/. 1.00	2	s/. 2.00
Borrador	s/. 0.50	2	s/. 1.00
Otros			s/. 200.00
Sub total			s/. 1.230.00
II. HUMANOS			
Encuestadoras	s/. 300.00	2	s/. 600.00
Digitadoras	s/. 200.00	1	s/. 200.00
Ejecutoras	s/. 800.00	2	s/. 3000.00
Sub total			s/. 3.800.00
III. MOVILIDAD			
DEMUNA / San Vicente	s/. 0.70	10 días / 2 personas	s/. 24.00
DEMUNA / Pachacutec	s/. 0.70	10 días / 2 personas	s/. 24.00
DEMUNA / Trabajadoras del hogar	s/. 0.70	10 días / 2 personas	s/. 24.00
DEMUNA / Nuevo Cajamarca	s/. 0.70	10 días / 2 personas	s/. 24.00
DEMUNA / Puyllucana	s/. 1.00	10 días / 2 personas	s/. 40.00
DEMUNA / HUambocancha	s/. 1.00	10 días / 2 personas	s/. 40.00
Sub total			s/. 176.00
TOTAL			S/. 5.206.00



1.8. METODOLOGÍA:

1.8.1. ÁMBITO:

Seis Defensorías Comunitarias que están bajo la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Cajamarca – DEMUNA, encontrándose una de las seis en el distrito de Los Baños del Inca. Defensorías en donde los casos han tomado un ritmo de crecimiento significativo en el periodo 2005 – 2006.

1.8.2. UNIDAD DE ANÁLISIS:

Familias desintegradas con casos registrados en las seis Defensorías Comunitarias a estudiar.

1.8.3. UNIDADES DE OBSERVACIÓN:

- a. Madre.
- b. Padre.

1.8.4. POBLACIÓN Y MUESTRA:

En el Distrito de Cajamarca existen 18 Defensorías Comunitarias, de las cuales 4 estas inactivas. Registrándose en 14 de ellas 275 casos por pensión alimentaria; de estas se ha seleccionado a seis de ellas, las cuales han sido consideradas por contar con un mayor número de casos registrado, las cuales son:

- Defensoría Comunitaria de Nuevo Cajamarca.
- Defensoría Comunitaria de Puyllucana.
- Defensoría Comunitaria de Pachacutec.
- Defensoría Comunitaria de San Vicente.
- Defensoría Comunitaria de Huambocancha Alta.
- Defensoría Comunitaria de las Trabajadoras del Hogar.

La muestra está constituida por 173 casos por pensión alimentaria.



1.8.5. MÉTODOS:

En el desarrollo de la investigación utilizaremos el siguiente método:

- a. **INDUCTIVO – DEDUCTIVO:** que nos permitirá observar mejor el tema e ir de lo particular a lo general y viceversa.

1.8.6. INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

- a. Encuestas Estructuradas. - las cuales han sido aplicadas a padres y madres en los meses de noviembre y diciembre del 2006.
- b. Entrevistas. - las cuales han sido aplicadas a miembros responsables de las Defensorías Comunitarias en el mes de octubre del 2006.
- c. Revisión de Archivos. - para obtener los datos que nos interesan, se utilizaron los libros de registros de los casos, en los meses de septiembre y octubre del 2006.

1.8.7. PROCEDIMIENTO Y ANALISIS DE DATOS:

El tratamiento de datos se hará a través de un procedimiento manual, para este proceso será necesario revisar cada encuesta y codificarla, para luego realizar el vaciado de datos al programa estadístico SPSS.



CAPITULO II

REFERENCIAS INSTITUCIONALES

2.1. ¿QUÉ ES LA DEFENSORÍA COMUNITARIA?

Las Defensorías Comunitarias; son instituciones dedicadas a brindar servicio de asesoría a personas que son víctimas de violencia familiar. La población a quien se dirige el servicio son en su gran mayoría mujeres y niños. Estas personas acuden a las Defensorías en busca de apoyo que no encuentran en las instituciones oficiales.

Son un servicio de interés público, que es organizado y desarrollado por la misma comunidad, para la defensa, promoción y asistencia técnica, de los derechos humanos de estas personas.

El trabajo es desempeñado por hombres y mujeres voluntarios (as) elegidos por su organización y capacitados (as) por UNICEF, Asociación Mujer Familia (AMF), Centro Emergencia Mujer (CEM), Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente (DEMUNA).

2.2. FUNCIONES DE LAS DEFENSORÍAS (ART. 45 LEY 27337)

- a) Conocer la situación de los niños y adolescentes de su comunidad.
- b) Intervenir cuando se encuentren amenazados o atropellados los derechos de los niños, adolescentes y mujeres, buscando que prevalezca el interés superior del niño.
- c) Brindar orientación a la familia y la comunidad.
- d) Fomentar el reconocimiento voluntario.



- e) Promover el fortalecimiento de lazos familiares.
- f) Coordinar con programas de atención en beneficio de los niños que trabajan.
- g) Denunciar a las autoridades competentes las faltas o delitos cometidos frente a los niños.

2.3. ¿POR QUÉ NACEN LAS DEFENSORÍAS?

Las primeras Defensorías comienzan a darse en Lima, especialmente en Comas, San Juan de Lurigancho y El Agustino, éstas fueron defensorías comunitarias asumidas por organizaciones de mujeres y Defensorías Municipales, nacen como una forma de proteger y hacer vigente los derechos de las niñas y niños y adolescentes, posteriormente van surgiendo Defensorías organizadas por otro tipo de instituciones como:

- ✓ Defensoría Escolar, donde la entidad que impulsa y respalda es el Ministerio de Educación y funcionan en los Centros Educativos.
- ✓ Defensoría Parroquial, siendo quien la respalda la Parroquia o Iglesia.
- ✓ Defensoría de ONG, donde la institución privada es quien la ampara.
- ✓ Defensorías en colegios profesionales.
- ✓ Defensorías en Universidades.
- ✓ Defensorías Comunales, conformadas por organizaciones sociales de base.

2.4. ¿QUIÉN PUEDE FORMAR UNA DEFENSORÍA?

Aquellas instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil que muestren interés en la problemática de la niñez y la adolescencia y estén dispuestas a velar por la buena marcha y continuidad del servicio.

Esto significa que no solo han de preocuparse por su creación, sino también de su adecuado funcionamiento para que brinde un servicio de calidad.



La institución que conforme e impulse una Defensoría del Niño y del Adolescente es denominada “Institución Promotora”.

2.5. ¿QUÉ PASOS DEBEN SEGUIRSE PARA FORMAR UNA DEFENSORÍA DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DNA)?

Las instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil deben cumplir con los requisitos y procesos de confirmación que a continuación señalaremos.

Antes debemos aclarar que, si la iniciativa de tener una Defensoría parte de un grupo de personas, éstas deben identificarse o construir una organización que pueda convertirse en la Institución Promotora del Servicio.

Pasos a seguir:

1. Definir y asegurar los recursos financieros y humanos con los que contará la defensoría. Por ejemplo, la instancia que quiera conformar una D.N.A deberá convocar y asegurar la permanencia del personal necesario para el servicio, además cubrir los costos de los materiales de oficina, formatos a utilizar y gastos para las gestiones que deban llevarse a cabo.
2. Definir la ubicación y el local donde funcionará la D.N.A.
3. Establecer el horario de atención al público, que sea acorde a las características de la comunidad en que se inserta.
4. Asegura que todos los miembros del equipo sean capacitados en el servicio de D.N.A.
5. Planificar el trabajo que se va a realizar y plasmarlo en otro docuemnto.



6. Registrar a la D.N.A en la Oficina de Defensorías de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (MINDES).

2.6. ¿CÓMO ESTAN CONFORMADAS LAS DEFENSORÍAS COMUNITARIAS?

Las Defensorías pueden estar integradas por profesionales o personas de la comunidad con conocimientos básicos del servicio de éstas. Además, puede contar con el apoyo de personas que hayan sido capacitadas respecto al funcionamiento del servicio.

Sin embargo, en la búsqueda de un ordenamiento funcional que resulte adecuado en la práctica, la estructura de una Defensoría, podrá ser la siguiente.

RESPONSABLE:

Es una persona reconocida por la Comunidad. Puede ser representante de alguna institución u organización de la sociedad civil, elegido para desempeñar este cargo.

Este al mismo tiempo debe:

- a) Representar a la defensoría.
- b) Facilitar las coordinaciones con las instituciones que prestan servicios de atención a niñas, niños y adolescentes.
- c) Firmar convenios.
- d) Gestionar recursos.
- e) Conducir el proceso de creación y organización de la Defensoría.
- f) Inscribir a la Defensoría en el ministerio de la mujer.
- g) Elaborar, dirigir y supervisar el plan de trabajo y el funcionamiento de la Defensoría.



DEFENSORES:

Son profesionales de cualquier disciplina, preferentemente relacionada con las ciencias humanas y sociales. En los lugares que no se cuenten con profesionales o en las instituciones que por su naturaleza no cuentan con profesionales entre sus miembros, los defensores deberán ser personas reconocidas por la comunidad, debidamente acreditadas para el ejercicio de sus funciones.

Estos deberán:

- ✓ Recibir casos y darles la atención que requiere.
- ✓ Firmar actas de conciliación, compromisos y otros documentos relacionados a los casos.
- ✓ Participar en la elaboración del plan de trabajo.
- ✓ Evaluar periódicamente los casos recibidos.

PROMOTORES DEFENSORES:

Son niñas, niños, adolescentes y adultos de la comunidad que han sido capacitados para desempeñar las funciones propias del servicio, y han asumido voluntariamente la responsabilidad y el compromiso de apoyar la constitución y funcionamiento de la Defensoría.

Además, deberán:

- ✓ Difundir el Trabajo de la Defensoría del niño y del adolescente.
- ✓ Velar en la Comunidad por respeto de los derechos del niño, niña y adolescente.
- ✓ Detectar, canalizar y hacer el seguimiento de los casos.
- ✓ Hacer conocer los Derechos de los niños, niñas y adolescentes.



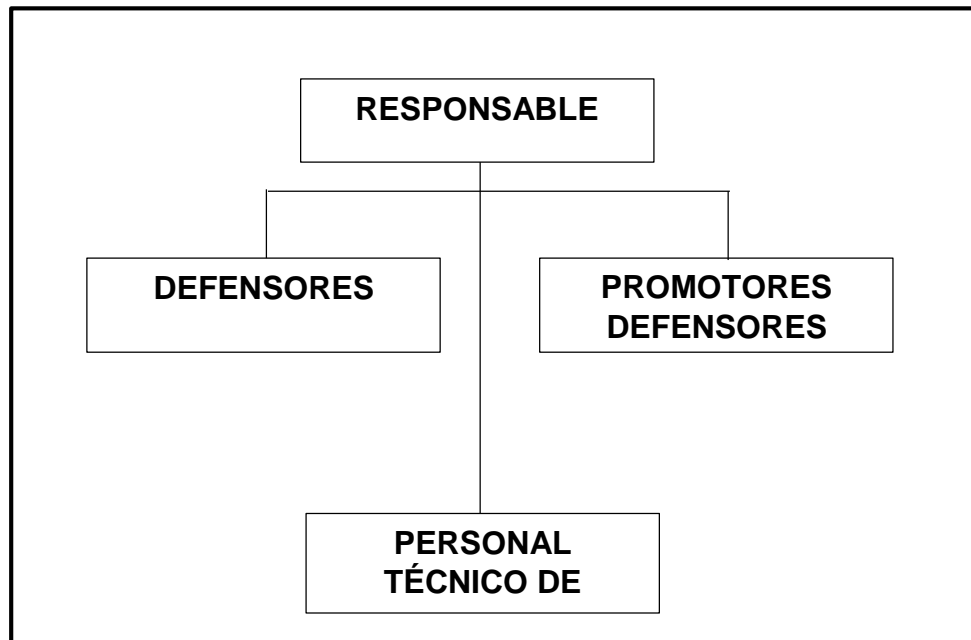
PERSONAL DE APOYO:

Está formado por personal administrativo y profesional que colabore con el servicio y no tenga la condición de responsable, defensor, ni promotor – defensor.

Estos apoyan en:

- ✓ Colaboración de las acciones e la Defensoría.
- ✓ Apoyar en la atención y seguimiento de los casos.

2.7. ORGANIGRAMA DE LA DEFENSORÍA COMUNITARIA





2.8. LINEAS DE TRABAJO

a. Promoción de Derechos:

Para esto, llevan a cabo acciones organizadas y planificadas, orientadas a informar, sensibilizar y educar a los diversos sectores de la sociedad, en torno a los derechos de las personas.

b. Atienden Casos:

Para lo cual desarrollan acciones como son: recepción de casos, calificación, derivación, conciliación extrajudicial, acciones administrativas, denuncias, seguimiento; tendientes a la resolución de situación o acontecimientos, que pueden afectar el cumplimiento de sus derechos.

c. Orientan:

Son los pasos que se cumplen para lograr la atención de un caso en la Defensoría que permitirá:

- ✓ Repara el daño causado y que no vuelva a ocurrir.
- ✓ Que un derecho violado se protegido.
- ✓ Realizar acciones para que se respete los derechos.

LAS DEFENSORIAS COMO ESPACIO PARA LA ATENCION DE COSOS.

En su quehacer cotidiano, son múltiples los tipos de casos que se presentan en las Defensorías Comunitarias, por ser esta una institución que brinda un servicio gratuito y regulan el comportamiento familiar, entre otros, como:

A. ALIMENTOS:

Relacionado con el sustento de una niña, niño o adolescente (habitación, vestido, educación, alimentación, salud y recreación).

B. TENENCIA:

Respecto a cargo de quien se queda con los hijos(as) cuando los padres están separados, y el ejercicio de la patria potestad.



C. REGIMEN DE VISITAS:

En relación al derecho del padre o de la madre, que ejerce la tenencia, a visitar a su hijo(s) o hija(s); y al derecho del o de los hijos(s) de visitar a su padre o madre cuando no vive con él o ella.

D. VIOLENCIA FAMILIAR:

Acciones u omisiones que causen daño físico o psicológico a un miembro de la familia.

E. MALTRATO FÍSICO Y PSICOLÓGICO:

Físico: es cuando se hace daño al cuerpo del niño o niña como golpes, patadas, puñetes, jalones de pelo, de orejas, empujones, cachetadas, etc. sean golpes que dejen huella o no dejen huella.

Psicológico: es cuando se afecta la autoestima del niño o niña, con humillaciones, insultos, desprecios, prohibiciones como salir o ver a familiares, amenazas.

Por descuido o por negligencia: es cuando no se satisfacen las necesidades de un niño, no cumpliéndose con los deberes como responsables de su desarrollo. Ejemplo; no enviarlos a la escuela, no cumplir con darles alimentos o no se brinda el cuidado necesario y los niños son los que sufren caídas, quemaduras, fracturas, no darle la medicina, hacer que mendigue o permitir que consuma drogas o alcohol.

Generalmente, los casos de violencia familiar contra los niños, niñas o adolescentes son reportados por personas cercanas a ellos o a la familia (Docentes, vecinos, familiares) o por las propias niñas, niños y adolescentes.

Cuando el maltrato es un delito falta no puede llegar a acuerdos con ellos y deben ser denunciados.

F. FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL

Cuando la niña, niño o adolescente no ha sido reconocido por su padre o madre, siempre y cuando ellos no estén casados.



G. INDOCUMENTACIÓN INFANTIL

Caso de una niña, niño o adolescente que no tienen partida de nacimiento.

H. TRABAJO INFANTIL

Frente a la necesidad de trabajar de niños y adolescentes.

I. COLOCACIÓN FAMILIAR

Cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en abandono o que transitoriamente no puede ser cuidado por su padre, madre o familiar.

J. INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Por ejemplo, cuando se le priva a la niña, niño o adolescente de la matrícula escolar oportuna, de la atención médica, etc.

K. CONTRAVENSIONES

Acciones u omisiones que atentan con el ejercicio de los derechos de la niña, niño y adolescente. Señalado en el código de los niños y adolescentes.

L. ABUSO SEXUAL

El abuso sexual es cuando una persona usa poder o fuerza para tener placer sexual con niñas/niños y adolescentes.

Se da de la siguiente manera:

- ✓ Violación.
- ✓ Manoseo o tocamientos.
- ✓ Acoso.
- ✓ Seducción.
- ✓ Propositiones sexuales.
- ✓ El adulto amenaza y culpa al niño o niña.

Los delitos contra la libertad sexual no son competencia de las Defensorías Comunitarias. Si se detecta un caso de abuso sexual se debe informar a las autoridades responsables, tales como la policía o la Fiscalía Penal o de Familia, con



la finalidad que realicen las investigaciones correspondientes sobre el presunto delito para su posterior denuncia penal.

2.10. ETAPAS PARA LA ATENCIÓN DE CASOS

A. RECEPCIÓN:

Es cuando se recibe la denuncia en las Defensorías Comunitarias.

B. CALIFICACIÓN:

Es el momento en el cual el defensor evalúa el caso recepcionado y se determina la acción a seguir.

La calificación es inmediata, excepto en aquellos casos que se requiera mayor indagación de los hechos, para los que se tendrá siete días hábiles contados a partir de la recepción de la información requerida.

¿CÓMO SE CALIFICA UN CASO?

- ✓ Entrevistas.
- ✓ Verificación de los hechos expuestos (visita domiciliaria).
- ✓ Evaluaciones.
- ✓ Otras acciones que se consideren necesarias, siempre que no atente contra la integridad de las partes.

Se recomienda para las visitas:

- Llevar acta de verificación.
- Contar con la autorización de la persona al ingresar a la vivienda.

C. DERIVACIÓN:

Se deriva un caso cuando:

- ✓ El caso no es competencia de la Defensoría del Niño y el Adolescente y es un delito.
- ✓ La Defensoría no puede ofrecer atención especializada.
- ✓ Se han agotado los esfuerzos de atención en la Defensoría.



a. Derivación total

Cuando se traslada íntegramente el caso para su atención a otro servicio o institución.

b. Derivación parcial

Cuando se considera que además de la atención que se está brindando al caso, éste requiere de una atención especializada.

Se debe realizar un seguimiento.

Al momento de derivar se le da a la persona la ficha de derivación y la copia del registro de denuncia.

D. CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL:

Es una forma de solución de problemas familiares con la participación del defensor para promover un acuerdo voluntario entre las partes, atendiendo al principio del interés superior del niño – niña o adolescente.

E. ACCIONES ADMINISTRATIVAS:

Son acciones que se despliegan para la atención de un caso ante las instituciones que se atropellan los derechos.

F. DENUNCIA:

Es la comunicación que hace al defensor ante una instancia competente más cercana ante la posibilidad de haberse cometido faltas o delitos en agravio de niños, niñas o adolescentes a fin de que proceda de acuerdo a sus funciones y responsabilidades.

Este acto debe ser acompañado por el acta, donde se redactó los hechos como presumibles.

Instancias ante las que se puede realizar la denuncia

- Comisaría.
- Fiscalía de Familia o Mixta.
- Juzgado de Familia.



G. SEGUIMIENTO:

Es el conjunto de acciones que realiza la Defensoría a fin de verificar los avances del caso.

Sirve para revisar el cumplimiento de los acuerdos y en caso de no estar cumpliéndose, recomendar soluciones.

¿QUÉ HACER EN EL SEGUIMIENTO?

Visitas periódicas, tanto de las personas a la Defensoría Comunitaria como a la vivienda de la persona.

Informes, de profesionales o representantes de instituciones.

Reuniones, con las personas para evaluar el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

2.11. CUANDO Y EN QUE SE REGISTRAN LOS ACUERDOS FRENTE AL CASO

Si las defensoras(es) han recibido una capacitación en conciliación extrajudiciales y obtienen un título como conciliador extrajudicial, pueden realizar conciliaciones, si no es así pueden ayudar a las familias a través de las actas de compromiso para atender los casos que son delitos.



CAPITULO III

CONTEXTO FAMILIAR, ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL SOBRE LOS CASOS DE PENSIÓN ALIMENTARIA.

3.1. DENUNCIANTES

A. ASPECTO ECONÓMICO:

SITUACIÓN LABORAL DE LAS MADRES DENUNCIANTES

CUADRO N° 1

INDICADORES	N°	%
Si	145	83.82%
No	28	16.18%
Total	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias – diciembre 2006

Del total de las madres denunciantes el 83,82%, son las que cuentan con un trabajo ya sea eventual o permanente; se observa un porcentaje mínimo de madres denunciantes que no cuentan con un trabajo. Se ha registrado el número más alto de mujeres que participan en el mercado laboral, incluyendo tanto aquellas que tienen empleo como las que están buscándolo en forma activa.

El trabajo es productivo y remunerado para hombres y mujeres. Para las mujeres, supone:

- Aumentar sus posibilidades de acceso al trabajo remunerado y oportunidades de generación de ingresos.
- Disminuir la invisibilidad de trabajo (trabajo doméstico) realizado en diversas esferas no reconocidas.
- Tener empleo, para mejorar su calidad de vida y de sus hijos.



ACTIVIDAD LABORAL DE LAS MADRES DENUNCIANTES

CUADRO N° 2

ACTIVIDAD	CANTIDAD	%	INGRESOS MENSUALES
Trabajadora Domestica	35	24.14%	120
Comerciante	79	54.48%	200
Manualidades	31	21.48%	180
TOTAL	145	100%	166 prom. mensual

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciante con casos en las Defensorías Comunitarias Diciembre – 2006.

En el ámbito laboral las mujeres están discriminadas a diversos niveles: desde el reparto de responsabilidades domésticas en la familia, el aprendizaje y la educación para el trabajo que reciben, hasta la segregación en el mercado laboral en ocupaciones femeninas, que se presentan como una prolongación de sus tareas domésticas. Las condiciones de trabajo de las diferentes actividades que realizan las madres varían, la mayoría son actividades duras, inestables, mal retribuidas y además sus jornadas superan las 8 horas de trabajo.

Así tenemos a las comerciantes (54.48%) que permanecen en las calles por largas horas, muchas veces con sus hijos menores, quienes deben permanecer en espacios reducidos soportando frío y alimentándose inadecuadamente.

Las empleadas domésticas (24.14%) tienen un régimen laboral de excepción, que de termina no la jornada máxima de trabajo, sino el periodo mínimo de descanso, así como salarios inferiores. Por el hecho de laborar aisladamente.

El ingreso promedio mensual de estas familias es de 166.00 nuevos soles, por lo que no cubren la canasta familiar.



B. ASPECTO SOCIAL

GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LAS MADRES DENUNCIANTES

CUADRO N° 3

INDICADORES	N°	%
Sin instrucción	39	22.54%
Primaria Incompleta	48	27.75%
Primaria Completa	31	17.92%
Secundaria Incompleta	17	9.83%
Secundaria Completa	12	6.94%
Superior Incompleta	9	5.20%
Superior Completa	7	4.05%
Técnico	10	5.78%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciante con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

La educación es la esencia, es una actividad de anticipación, su contenido principal es formar a los niños y jóvenes para enfrentar una situación futura. El problema de la educación constituye uno de los fenómenos más importantes que se dan en nuestro país; si bien es cierto que la situación de las mujeres en este aspecto ha mejorado notoriamente, disminuyendo incluso las diferencias entre hombres y mujeres en los niveles básicos de educación. Sin embargo, como se aprecia en el cuadro, la asistencia escolar sigue siendo inferior y preocupante solo el 17.92% de las denunciante tienen estudios primarios completos, el 27.75% tienen primaria incompleta y el 22.54 son analfabetas.

La educación puede tener distintos efectos, puede acelerar o retardar el crecimiento económico, facilitar o inhibir la distribución del ingreso, abrir o restringir las oportunidades de empleo, mantener o disminuir los privilegios.



ESTADO CIVIL DE LAS MADRES DENUNCIANTES

CUADRO N° 4

INDICADORES	N°	%
Soltero (a)	33	19.08%
Casado (a)	18	10.40%
Conviviente	92	53.18%
Divorciado(a)	26	15.03%
Viudo (a)	4	2.31%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

El conocimiento del Estado Civil o Conyugal de la población tiene importancia porque constituye uno de los factores condicionantes de la fecundidad. Además, su análisis es indispensable para el estudio de la nupcialidad, las personas legales, la viudez y en general los problemas vinculados con la organización familiar. Al analizar el estado civil o conyugal de las denunciantes, se observa un 19.08% que son solteras; en casadas presenta una disminución con un 10.40% más acentuada; en cuanto a la convivencia el porcentaje es mucho mayor con un 53.18%.

La situación descrita, explica el aumento de la población que vive en unión consensual o convivencia. Ya sea porque no han tenido la oportunidad de contraer matrimonio, tienen planes de hacerlo más adelante o en muchos casos las parejas ya tienen un matrimonio anterior.



CAUSANTES DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS MADRES DENUNCIANTES

CUADRO N° 5

INDICADORES	VARIABLE	N°	%
Solo la mujer	Mal Carácter	31	17.92%
	Presión Familiar		
	Falta de Compresión		
Solo el hombre	Infidelidad	107	61.85%
	Irresponsabilidad		
	Influencia Familiar		
Ambos	Incomprensión	35	20.23%
	Falta de Comunicación		
TOTAL		173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciante con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

En el cuadro podemos observar que con un 61.85% las mujeres dicen que la situación en la que se encuentran es por la irresponsabilidad del hombre. Así mismo opinan que ellas con un 20.23% que la culpa es de ambos que no saben afrontar la situación.

Actualmente uno de los temas que más de que hablar y que logra imponerse normalmente, como eje temático en cualquier nivel social son los problemas matrimoniales o de pareja, sobre todo cuando éstos tienen como causales las separaciones conyugales el disenso; la bigamia, el adulterio; el delito de un cónyuge contra otro; la enfermedad física o mental, que ponga en riesgo la vida del otro cónyuge; la violación de los deberes inherentes a la convivencia; injurias graves; abandono malicioso; etc.

Otra de las alternativas de quien tiene la mayor culpabilidad en la relación conyugal dicen las denunciante que son ambos, pues tanto el hombre como la mujer son tan culpables de la destrucción, desintegración de sus familias pues no son capaces de sacar adelante a su relación, ya que sus diferencias influyen para tales decisiones.



Esta muy arraigado en nuestro país, que el hombre además de su compañera habitual quiere tener amantes porque lo considera un privilegio de su sexo, ocasionando con esto la infidelidad, lo cual en muchos casos trae como culminación la separación o el divorcio. La irresponsabilidad y la existencia de vicios en el hombre también es un determinante de culpabilidad en una relación conyugal. Las influencias familiares tienen mucho que ver con estas relaciones conyugales, muchos de los familiares se creen que tienen derechos para tomar parte de una vida matrimonial que no es la suya.

La infidelidad es vivida como una de las peores traiciones que enfrenta la pareja y en general se piensa que el infiel es el culpable, sin embargo, la infidelidad es sólo el resultado de las crisis de la pareja y ésta no es solo sexual pues el cónyuge infiel buscará aspectos que su pareja no le brinda y estos pueden ser intelectuales, sexuales, físicos y emocionales.



RESPONSABILIDAD EN LA EDUCACIÓN Y SALUD DE LOS HIJOS DE LAS MADRES

DENUNCIANTES

CUADRO N° 6

INDICADORES	N°	%
Sol usted	106	61.27%
Usted y su actual pareja	34	19.65%
Le consulta a su papá	21	12.14%
Otros familiares	12	6.94%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Educar a un hijo nunca es fácil, hay que aprender a protegerlo sin convertirlo en una persona miedosa y al mismo tiempo, explicarle porque no pueden hacer exactamente todo lo que quiere. También la salud en un niño es de suma importancia, es por ello que el Estado ha creado un Seguro Integral de Salud a fin de apoyar a las familias con menos recursos.

En la vida diaria muchas veces existe la interrogante sobre si la educación y la salud que se les está brindando a los hijos de estos hogares es la correcta, porque ambos son un factor fundamental para el bienestar del niño. Porque sabemos que un niño mal alimentado no va a tener en mismo rendimiento académico que un niño bien alimentado.

Ante estos factores sociales (salud y educación), notamos que ambos padres no comparten las responsabilidades de educarlos y protegerlos. Solo la madre (61.27%) o la persona que vive con el niño tiene esta responsabilidad, siendo estas decisiones no siempre las más acertadas, porque la madre asume una sobrecarga de responsabilidades.



PERCEPCIÓN DE LAS MADRES EN EL CAMBIO DE CONDUCTA DE LOS HIJOS A RAÍZ DE LA SEPARACIÓN DE SUS PADRES

CUADRO N° 7

INDICADORES	VARIABLE	N°	%
SI	Cohibidos	93	53.76%
	Rebeldes	32	18.50%
	Agresivos	17	9.83%
NO		31	17.92%
TOTAL		173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Los niños de los hogares disueltos sufren problemas a lo largo de toda su vida, son cohibidos (53.76%), rebeldes (18.50%), agresivos (9.83%) y por ende representan un bajo rendimiento escolar, la edad de los niños en el momento de la separación de sus padres es un factor muy importante. Los ms afectados son los que están entre los 12 y 15 años, así como los que están en edad preescolar (menos de seis años).

La separación trae muchos trastornos y alteraciones emocionales a los niños, su autoestima tiende a bajar y al enfrentarse a la ausencia del padre, el niño percibe una pérdida de continuidad y seguridad. Este cambio puede ser impactante para el niño, quizá no puedan comprender porque uno de sus padres debe irse y tal vez se vuelvan temerosos de la separación. Dado que los niños no son muy buenos para expresar sus temores y sus sentimientos con palabras, la ira y el disimulo, así como la culpa, son comúnmente demostrados en la conducta del niño. Si el niño toma una actitud desafiante, de oposición siempre lleva la contraria y llega a la cólera fácilmente de forma persistente y a diario, la causa se encuentra muchas veces en la familia por la forma en que lo educa y los modelos de conducta que observa, esto ser causada por un exceso de disciplina o una inadecuada forma de disciplinar o fijar límites, por parte de la madre.



QUISIERA RECONCILIARSE

CUADRO N° 8

INDICADOR	N° DE PERSONAS	%	VARIABLE	N°	%
SI	90	52.02%	Por los hijos	15	8.67%
			Otra oportunidad	66	38.15%
			Por amos	9	5.20%
NO	83	47.98%	Falta de amor	9	5.20%
			Influencia familiar	11	6.36%
			Infidelidad y celos	63	36.42%
TOTAL	173	100%	TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Es sorprendente que frente a la situación en las que viven estas familias y que la mayor causa de la destrucción de sus hogares se deba a la infidelidad, en donde los principales afectados son los hijos, muchas mujeres quisieran reconciliarse (52.02%), ya sea por sus hijos, por darse una oportunidad o porque todavía quieren a sus parejas.

Los que influye en este caso para que las mujeres tomen la decisión de reconciliarse con sus parejas es el respaldo económico en el hogar, ya que no están preparadas para asumir la responsabilidad de sustentar una familia sin el apoyo de su pareja y es más no están preparadas para desempeñar una actividad laboral bien remunerada. También influye para que tomen estas decisiones su baja autoestima que las lleva a seguir soportando maltratos y humillaciones en su hogar.

Por otro lado, las mujeres que no quieren reconciliarse con sus parejas son una minoría (47.98%), por falta de amor, por influencia de la familia o por los celos y la infidelidad.



C. ASPECTO CULTURAL

RELIGIÓN Y MATRIMONIO DE LAS DENUNCIANTES

CUADRO N° 9

INDICADORES	N° DE PERSONAS	%	VARIABLE	N°	%
Católica	62	35.84%	Sacramento	4	8.51%
			Costumbre social	5	10.64%
			Seguridad	2	4.26%
			Amor	4	8.51%
Evangélica	101	58.38%	Sacramento	7	14.89%
			Costumbre social	3	6.38%
			Seguridad	14	29.79%
			Amor	5	10.64%
Sin Religión	10	5.78%	Sacramento	0	0%
			Costumbre social	1	2.13%
			Seguridad	1	2.13%
			Amor	1	2.13%
TOTAL	173	100%		47	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciante con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

El destino de la vida familiar y de la religión parece estar unidos, a pesar de la extendida preocupación por la quiebra del matrimonio y la vida familiar en la sociedad contemporánea, se ha prestado poca atención a la influencia de la religión en la familia. La religión puede influir en la vida familiar de cuatro formas:

- a) Las instituciones religiosas promueven normas que refuerzan el matrimonio, por ejemplo, la idea de que el sexo y el tener hijos debe reservarse para el matrimonio, y normas morales más amplias que dan respaldo a matrimonios más fáciles y estables.
- b) La fe religiosa dota a la religión matrimonial de un sentido de trascendencia.
- c) En muchos grupos religiosos hay redes sociales orientadas a la familia que ofrecen apoyo emocional y social, además de medidas de control social que refuerzan el compromiso del compromiso matrimonial.



- d) Las creencias y las prácticas religiosas proporcionan apoyo para afrontar situaciones como el desempleo o la muerte de un ser querido. Se ha asociado a los matrimonios de calidad el tener una mayor resistencia psicológica.

Las prácticas religiosas promueven el bienestar de los individuos, de las familias y de la comunidad. La asistencia regular a los servicios religiosos se relaciona con una vida familiar sana y estable, matrimonios más sólidos y buena atención de los hijos; también está relacionada con una reducción de los comportamientos negativos como los abusos domésticos y los diferentes vicios.

En este caso la religión que predomina en las denunciadas es la evangélica con un 58.38%, seguida de la católica con un 35.84% y sin religión tenemos un 5.78%. de las personas que creen en el matrimonio nos dicen que es un patrón impuesto por la sociedad, otras sostienen que les da seguridad, y para otras es amor.

Hay personas que no creen en el matrimonio porque no es necesario para que formen un hogar, o para que sean felices, otras opinan que con el matrimonio existe mucha más infidelidad.



VALORES IMPORTANTES EN LA FAMILIA DE LAS DENUNCIANTES

CUADRO N° 10

INDICADORES	N°	%
Respeto	28	16.18%
Fidelidad	75	43.35%
Unión	13	7.51%
Amor	57	32.95%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Los valores desempeñan una función importante en las familias, así como en la formación de los hijos, las denunciante opinan que el valor fundamental existente en las familias debe ser la fidelidad.

El respeto como sabemos es la base de toda convivencia en sociedad. Las leyes establecen que las reglas básicas de lo que debemos respetar, sin embargo, el respeto no es solo a las leyes o la actuación de las personas; también tiene que ver con la autoridad, como sucede con los hijos – padres. El respeto es una forma de reconocimiento, experiencia o valor como persona.

En este caso las denunciante consideran que los valores que deben prevalecer en una familia son: la fidelidad con un 43.35%, el respeto con un 16.18%; el amor con un 32.95% y la unión con el 7.51%.

La familia constituye, especialmente para el niño, un primer aprendizaje de la vida. En consecuencia, todo padre y madre de familia tienen una tremenda responsabilidad de formar a sus hijos con valores humanos en forma integral para la felicidad de la misma familia y de la sociedad.



PATERNIDAD RESPONSABLE

CUADRO N° 11

INDICADORES	N°	%
Compromiso	51	29.48%
Ser consciente	77	44.51%
Ser responsable con los hijos	45	26.01%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Plantearse que entendemos por paternidad responsable no es algo tan sencillo, en un 44.51% de las madres denunciantes entienden a esto como ser conscientes con las necesidades y/o carencias de los hijos; el 29.48% que es estar comprometido con los hijos y el 26.01% consideran que la paternidad responsable hace a los padres cumplidores de los derechos y deberes como padres a sus hijos, sin embargo, esto no se cumple.

Los padres deben tener consciencia que el procrear un ser humano implica no sólo un compromiso y deber recíproco entre la pareja, sino también ante el hijo, la familia y la sociedad. No solo es la decisión de dos para sí: sino que afectará a la totalidad de la familia, influirá en forma acertada o no en la sociedad, ya que la familia no es una isla en la sociedad, sino que es la célula básica de la sociedad.

Los padres no deben procurar solamente brindar adecuada vivienda, alimentación, educación, salud y vestimenta a sus hijos, sino, además, tienen la responsabilidad de brindarles amor, amistad, tiempo y protección. Esto último representa el aspecto más importante de la Paternidad Responsable, sobre todo en nuestro país, donde la mayoría de la población vive en la pobreza y todo su tiempo está orientado a conseguir recursos económicos para alimentación, vivienda, educación; “no hay tiempo” para estar con los hijos y, por lo tanto, no hay oportunidad de brindarles amor, amistad y protección.



3.2. DENUNCIADOS

A. ASPECTO ECONÓMICO

SITUACIÓN LABORAL DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 12

INDICADORES	N°	%
Si	123	71.10%
No	50	28.90%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Dar a conocer la realidad del Empleo en nuestro país es una prioridad, en especial en estos tiempos donde es tan difícil encontrar empleos decentes y con sueldos adecuados. Perú es un país increíble, tan lleno de recursos naturales y rostros distintos. Sin embargo, la pobreza es una imagen latente y el desempleo y malas condiciones laborales son la expresión negativa de esta situación. A pesar de esto las tasas de participación laboral de los hombres son superiores a las de las mujeres, esta relación se mantiene en todos los grupos etarios. Pues a pesar de que ellos tienen un mejor acceso a las actividades laborales, no todos están empleados, y el 71.10% trabajan y el 28.90% no cuentan con un empleo.



ACTIVIDAD LABORAL DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 13

ACTIVIDAD	CANTIDAD	INGRESOS MENSUALES
Agricultor	18	230.00
Obrero	62	300.00
Comerciante	74	250.00
Empleado Público	19	500.00
TOTAL	173	320.00 promedio

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Las principales actividades económicas en el Perú están básicamente constituidas por la agricultura, minería, pesca, construcción y comercio. En este caso el ingreso promedio de las actividades que realizan los padres es de s/. 320.00 nuevos soles mensuales.

En el Perú la mano de obra es un factor abundante y el capital es un factor escaso, por lo tanto, se debe organizar la producción, puesto que en nuestra sociedad los hombres son los encargados del sustento económico de los hogares; y al desintegrarse éste, no siempre el padre aporta económicamente a su hogar, generando una inestabilidad económica y emocional para sus integrantes.



CAUSAS DEL INCUMPLIMIENTO DE PENSIÓN ALIMENTARIA DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 14

INDICADORES	N°	%
Inestabilidad laboral	71	41.04%
La presencia de otra familia	19	10.98%
Inseguridad de la paternidad	17	9.83%
Bajo ingreso económico mensual	51	29.48%
Es estudiante	15	8.67%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Las respuestas obtenidas en cuanto al porque se niegan a pagar la pensión asignada, son por la inestabilidad laboral con un 41.04%, por bajos ingresos un 29.48%, por la presencia de otra familia con un 10.98%, por la inseguridad de la paternidad con un 9.83% y porque es un estudiante un 8.67%.

Es responsabilidad de los padres cubrir las necesidades básicas de los hijos, pero cuando estos no cuentan con un trabajo estable es cuando empiezan sus problemas; muchas veces sus ingresos mensuales no son los suficientes o tienen que cuidar de otra familia. Entonces el negarse a pagar esta pensión asignada, no siempre es por irresponsabilidad o indiferencia con sus hijos, sino que no cuentan con un trabajo estable o bien remunerado que les permita cubrir dichas necesidades.



B. ASPECTO SOCIAL

ESTADO CIVIL DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 15

INDICADORES	N°	%
Soltero (a)	33	19.08%
Casado (a)	18	10.40%
Conviviente	92	53.18%
Divorciado (a)	26	15.03%
Viudo (a)	4	2.31%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Si bien la mayoría de los hombres declara que su estado civil es soltero, ello no expresa necesariamente su real situación familiar, porque, se trata de hombres que son padres o se trata de relaciones de convivencia que no cumplen con la formalidad del matrimonio regulado por el Código Civil.

Entonces al analizar el comportamiento del estado civil o conyugal de la población del país, se observa una ligera disminución de los solteros con un 19.08%, los casados una disminución más acentuada 10.40%. Similar tendencia se observa en la población de viudos con un 2.31%. La situación descrita, explica el aumento de la población que vive en unión consensual o convivencia con un 53.18%.



GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 16

INDICADOR	N°	%
Sin instrucción	2	1.16%
Primaria incompleta	14	8.09%
Primaria completa	39	22.54%
Secundaria incompleta	9	5.20%
Secundaria completa	48	27.75%
Superior incompleta	39	22.54%
Superior completa	9	5.20%
Técnico	13	7.51%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

La educación debe preparar a los individuos y a las colectividades para vivir en escenarios distintos, con capacidades para adaptarse al cambio, generando una mejor calidad de vida. Pero en nuestro país la educación atraviesa una crisis que aún no se soluciona, el caso estudiado no es la excepción.

El 27.75% de los denunciados tienen estudios secundarios completos, el 5.20% no concluyeron la secundaria, el 22.54% de ellos han iniciado sus estudios superiores, pero no los han logrado terminar, el 5.20% de ellos cuentan con estudios superiores completos, el 22.54% de los denunciados tienen sus estudios primarios completos. Esto nos indica que el nivel de preparación de los denunciados no les permite optar por un mejor puesto laboral, debido a que requiere personal capacitado para realizar las diferentes actividades dentro de una institución ya sea pública o privada.



QUISIERA RECONCILIARSE

CUADRO N° 17

INDICADORES	N° DE PERSONAS	%	VARIABLES	N°	%
Si	64	36.99%	Por los hijos	22	12.72%
			Para evitar denuncias	16	9.25%
			Otra oportunidad	13	7.51%
			Por amor	13	7.51%
No	109	63.01%	Falta de amor	50	28.90%
			Evitar más problemas	14	8.09%
			Influencia familiar	16	9.25%
			Infidelidad y celos	29	16.76%
TOTAL	173	100%	TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias Diciembre – 2006.

Entendemos que la reconciliación no quiere decir obligatoriamente “olvidar”, ni “perdón”; la reconciliación es un proceso de largo aliento que no sigue un esquema pre-establecido, sino que es movido por una dinámica específica del contexto. La reconciliación debe provenir del seno de la familia y no puede ser impuesta por el exterior.

El acento de la reconciliación, debe ser por parte de todos los miembros de la familia. Una reconciliación familiar debe ser un proceso colectivo y de integración y requiere cambios de conductas profundas. La reconciliación es un concepto contextual que reagrupa las necesidades específicas de una familia.

En cuanto a las reconciliaciones de las parejas la mayoría de ellos contestaron que NO con un 63.01%, y SI, solo fueron el 36.99% de ellos. De los cuales, de los cuales, si desearían reconciliarse, lo harían por: los hijos, para evitar denuncias, por otra oportunidad o por amor. Los que no desearían reconciliarse es por falta de amor, para evitar problemas, influencias de la familia, infidelidad y celos.



C. ASPECTO CULTURAL

RELIGIÓN Y MATRIMONIO

CUADRO N° 18

INDICADORES	N° DE PERSONAS	%	VARIABLE	N°	%
Católica	85	49.13%	Sacramento	15	8.67%
			Costumbre social	57	32.94%
			Seguridad	13	7.51%
Evangélica	64	36.99%	Sacramento	13	7.51%
			Costumbre social	13	7.51%
			Seguridad	38	21.96%
Sin religión	24	13.87%	Sacramento	12	6.93%
			Costumbre social	12	6.93%
			Seguridad	0	0%
TOTAL	173	100%	TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

La religión en la formación de una familia juega un papel importante, influyendo a través de sus creencias en el comportamiento de las mismas, pues dentro de cada agrupación religiosa de las normas a seguir varían. Pero al comparar los resultados obtenidos tenemos que los demandados que profesan la religión católica son un 49.13%, los evangélicos con un 36.99% y sin religión 13.87%, a pesar de que los demandados practican una religión sus actos no siempre son positivos y no cumplen con sus creencias religiosas, ni con sus responsabilidades paternas.

El matrimonio es la unión de esposos y la generación de los hijos, estableciendo de esta manera relaciones personales y responsabilidades primordiales. Pero para los demandados en este caso solo lo ven como un compromiso, una costumbre social o un sacramento a cumplir, estas personas ven al matrimonio como algo impuesto por la sociedad, puesto que para ser felices no es necesario cumplir con todas esas reglas a las que estamos acostumbrados y muchas veces la convivencia es la mejor opción.



VALORES EN LA FAMILIA DE LOS DENUNCIADOS

CUADRO N° 19

VARIABLE	N°	%
Respeto	105	60.69%\$
Fidelidad	50	28.90%
Amor	18	10.40%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Los valores están presentes para regular de alguna manera el comportamiento de las personas, además de hacer más fácil la convivencia familiar, permitiéndole al ser humano diferenciar lo bueno y lo malo dentro de la sociedad.

En este caso al preguntarles a los demandados para ellos qué valores son los más importantes en una familia, nos contestaron: el respeto con un 60.69%, pero ellos no supieron respetar a sus parejas y sus hijos en muchas ocasiones, ya que ven el respeto como autoridad.

El amor con un 10.40% que es la amistad profunda donde se comparte todo sin reservas, ni egoísmos; pero ellos no supieron aprovechar lo que sus parejas les brindaron.

La fidelidad con el 28.90% y a pesar de ello no les dieron el lugar que le corresponde a sus parejas en diferentes oportunidades.



PATERNIDAD RESPONSABLE

CUADRO N° 20

INDICADORES	N°	%
Comprometido	99	57.23%
Ser consiente	48	27.75%
Cumplir con los hijos	26	15.03%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

Entre las principales cualidades de un padre se encuentran: ser **responsable**, capaz de dar amor, ser comprensivo para poder entender a sus hijos, trabajador, bueno y cariñoso. Dentro de las acciones que debe realizar un padre se destacan: cuidado, tanto en el aspecto de seguridad y protección, como en la salud; educación relacionada con brindarles estudios, como guía y orientación de la vida; así como en un sentido moral de inducción de valores, responsabilidad que abarca aspectos de manutención, otorgamiento de estudios, prever el futuro de los hijos; darles amor, quererlos, brindarles atención en un sentido de satisfacción de necesidades y de convivencia ; enseñarles respeto , esto es del hijo hacia el adulto.

En cuanto a esta pregunta los demandados respondieron que se sienten comprometidos con ellos un 57.23%, ser consiente de la responsabilidad que se nos viene con los hijos un 27.75% y cumplir con los hijos un 15.03%. Con esto podemos apreciar que no comprenden en su totalidad lo que es la paternidad responsable y no están preparados para asumir dicha responsabilidad, ya que incluye la buena relación y comunicación con la madre.



RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES PARA CON LOS HIJOS

CUADRO N° 21

INDICADORES	N°	%
Alimentación	68	38.3%
Educación	43	27.66%
Protección	35	19.15%
Corregir	27	14.89%
TOTAL	173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

En cuanto a las responsabilidades que tienen cada uno de los demandados con sus hijos sus respuestas fueron: la alimentación con un 38.30%, su educación con un 27.66%, la protección con un 19.15% y el corregir con un 14.89%, dando a conocer que lo material es lo primordial para ellos, pues si a los niños no les falta que comer estarán bien; en lo que se refiere a la educación ellos quieren que tengan un mejor futuro, pero lo que no toman en cuenta es que a los niños no les basta el solo ir a la escuela, sino que necesitan guía paterna en casa porque la mamá tiene otras actividades que hacer.

Como atributos de la paternidad se relaciona el amor, tanto dar como recibirlo; hay un sentido de trascendencia ya que lo entienden como “la continuación del ser humano” o “los hijos son el futuro”; se asocian emociones como dicha, “algo bonito”, orgullo, divertido, grandeza, realización; se concibe que el padre es el jefe de la familia, por lo que debe tener casa, esposa, es un deber que conlleva desvelo, juego y respeto.

En la relación padre-hijo, se los debe considerar como “un don de Dios”, “alguien por quien vivir”.



CAUSANTES DE LA SITUACIÓN FAMILIAR ACTUAL

CUADRO N° 22

INDICADORES	VARIABLE	N°	%
Solo la mujer	Mal carácter	30	17.34%
	Presión familiar		
	Falta de comprensión		
Solo el hombre	Infidelidad	102	58.96%
	Irresponsabilidad		
	Influencia familiar		
Ambos	Incomprensión	41	23.70%
	Falta de comunicación		
TOTAL		173	100%

Fuente: Encuesta aplicada a Denunciantes con casos en las Defensorías Comunitarias, Diciembre – 2006.

El machismo en nuestra sociedad es notable por sus diferentes formas de presentarse, en la mayoría de los casos es la principal razón de la descomposición familiar, pero al preguntarles a los demandados si solo la mujer, solo el hombre o ambos tienen la culpa de la situación en la que se encuentran, ellos contestaron que: solo la mujer tiene la culpa un 17.34%, que solo el hombre 58.96% y ambos un 23.70%.

La inestabilidad emocional en las mujeres es más frecuente y muchas veces es motivo de los problemas en los hogares, porque a partir de la convivencia muestran las diferentes facetas de su personalidad, como la inseguridad de su relación. Originando de esta manera la descomposición familiar, los principales motivos que nos dieron los demandados del porque las mujeres tienen la culpa de sus problemas, fueron por los celos, por el mal carácter, por presión familiar, infidelidad y falta de comprensión.

En el caso de los hombres, la excusa de la mayoría es que se les presenta una oportunidad y no la pueden desaprovechar, porque son hombres. En donde la infidelidad es la principal causante de la situación familiar, así también la falta de comprensión con sus parejas, los celos, el mal carácter de la pareja.



DESCOMPOSICIÓN FAMILIAR Y SUS INFLUENCIAS EN LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LOS NIÑOS DE LA CIUDAD DE CAJAMARCA: CASO DE 06 DEFENSORÍAS COMUNITARIAS - 2006

Las respuestas en cuanto al porqué ambos tienen la culpa de los problemas en los que se encuentran, fue por: incomprensión, intervención de la familia. Demostrando de esta manera que no están preparados para compartir responsabilidades y muchas veces culpamos a los demás de nuestros actos, sin darnos cuenta que nosotros mismos los originamos, demostrando así una inmadurez emocional.



CONCLUSIONES

- ✓ El estado peruano, defiende a la familia teóricamente, mediante las leyes, ya que en la práctica apreciamos lo contrario. La protección del estado a la familia debe ser cumpliendo los artículos de la Constitución y el Código Civil vigente; mejorando el nivel de vida de los amplios sectores de la población, ya que son alejados de los servicios habitacionales, sanitarios y educativo; y la privación de trabajos estables y bien remunerables.
- ✓ La familia es fundamental para hacer de sus miembros personas comprometidas con el bienestar de la sociedad; sin embargo, en nuestros días por diversos factores, gran parte de las familias de nuestro medio están lejos de construir el ideal de familia al que se debe aspirar. Sus miembros (madre, padre, hijos), se enfrentan a situaciones de separación y violencia (física, psicológica y sexual) resultando difícil comprometerla, pero sentimos que se halla insertada en nuestra sociedad.
- ✓ Todas las personas hacen uso de uno o varios roles que son aprendidos inicialmente al interior de la familia por medio de su dinámica; existe el rol de padre, madre, hijo, hermano, tío; generándose así una red de roles a nivel familiar, laboral y social. El rol es un vínculo que el individuo tiene para comunicarse y enfrentarse con el mundo, cumpliendo de esta forma con diferentes funciones, deberes y derechos que han sido introducirlos en el núcleo familiar y social durante el desarrollo bio-psico-social de todo individuo. Por esto, dependiendo del comportamiento esperado y las normas prescritas por la sociedad, se forma la base para definir el rol.
- ✓ En algunos casos los padres abandonan su hogar, rompen estos la seguridad económica, emocional. El abandono puede ser físico o moral, es físico cuando se separan y abandonan materialmente el hogar; y moral, cuando se comportan como si no existieran los hijos; cuando el hogar carece de seguridad económica se pierda la paz y tranquilidad y los hijos sufren.
- ✓ Los hijos abandonados y descuidados por los padres presentan dificultades en los estudios, la excesiva influencia del medio ambiente, les hacen crear vicios difíciles de corregir. Estos hijos son cínicos, audaces el continuo contacto con la calle hace que



aprendan un sinnúmero de malas costumbres, como por ejemplo: robar, ausentismo escolar, son agresivos, se fugan de los hogares, se inician en el alcoholismo, etc. la mayoría de los niños abandonados, proceden de familias pobres y abandonadas, estos niños desde muy pequeños se dedican a robar o a mendigar, obligados por la necesidad, y la falta de control de las madres.

- ✓ La sociedad conyugal es la base que sostiene el hogar y la sociedad, sobre ella se asientan las relaciones familiares en su conjunto y las relaciones bilaterales, como padre –madre, padres – hijos; por esto su manutención y fomento deben ser tarea de todos los miembros del hogar y del Estado.
- ✓ En las respuestas se pueden encontrar conceptos relacionados con lo que socialmente se espera de los varones, vistos como una responsabilidad exclusiva de ellos, aunque para ser padres se necesita una esposa, no consideran que la labor del padre sea una responsabilidad compartida, consideran que al padre le toca la protección, satisfacción de necesidades materiales, alejados del mundo doméstico.
- ✓ Como concepto fundamental asociado a ser padre es la responsabilidad, que engloba cualidades de la persona, atribuciones o ejercicio de la paternidad. Parte principal de la responsabilidad se encuentra el de satisfacer las necesidades económicas de la familia relacionadas a proporcionar estudios, atención médica, alimentación y vestido. Esa responsabilidad también se consideraba vinculada en segundo orden; ser trabajador, guía, orientador, educador y protector. Cuando estos conceptos son abordados de manera independiente, se encuentran elementos que los relacionan con el concepto de responsabilidad.
- ✓ Finalmente, este estudio encontró que hay aspectos comunes en el concepto de descomposición familiar y paternidad responsable, pero hay múltiples variantes de vivirla.



BIBLIOGRAFÍA

1. LIBROS:

- a. RALP. LINTON. "La historia natural de la familia" From. Erich y otros, "Familia", ediciones Península Barcelona, 1979.
- b. JANE Addams, "Teoría Feminista" de George Ritzer en Teoría Sociológica Clásica.
- c. Revista de la Corte Superior de Justicia "Derecho de Familia".
- d. George Mead, "Conductismo Social" de Salvador Giner en Teoría Sociológica Moderna.
- e. Herbert Blumer, "El Interaccionismo Simbólico" de Salvador Giner en Teoría Sociológica Moderna.
- f. George Mead, "personalidad Social" de Salvador Giner en Teoría Sociológica Moderna.

2. PÁGINA VIRTUAL:

- a. <http://www.3rop.net.pe/FLORA/art-ent/cro.com>
- b. <http://www.accionporlosninos.org.pe>



ANEXOS

ESCUESTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS DENUNCIADAS

I. DATOS GENERALES

1. Nombres y Apellidos: _____

2. Edad: _____

3. Lugar de procedencia:

a. Zona Urbana

b. Zona rural

4. Estado civil:

1	Soltero (a)	
2	Casado (a)	
3	Conviviente	
4	Divorciado (a)	
5	Viudo (a)	

5. ¿Actualmente usted trabaja?

a. Si

b. No

¿Qué labor desempeña? _____

6. Grado de instrucción:

1	Sin instrucción	
2	Primaria incompleta	
3	Primaria Completa	
4	Secundaria incompleta	
5	Secundaria completa	
6	Superior incompleta	
7	Superior completa	
8	Técnico	

7. ¿Qué religión profesa?

1	Católica	
2	Protestante	
3	Sin religión	



II. DATOS INFORMATIVOS

8. ¿Cuál es su relación con la demandante?

a. Viven juntos

b. Viven separados

¿Cuánto tiempo? _____

9. ¿Cuántos hijos ha dejado?

1	01 – 02	
2	03 – 04	
3	05 a más	

10. Él o los alimentistas son:

a. Hijos de su relación conyugal

b. De otra relación

¿Cuántos? _____

¿Cuántos? _____

11. ¿Sólo la mujer o sólo el hombre tienen la culpa de la situación en la que usted se encuentra?

a. Si

b. No

¿Por qué? _____

12. ¿Cuáles son las causas de su separación?

a. Falta de comprensión

c. Por otra pareja

b. Celos

d. Otra

Causa: _____

13. ¿Qué opina su pareja actual sobre su obligación por pensión alimentaria con sus hijos?

14. ¿Qué opina de:

a. Respeto: _____

b. Fidelidad: _____

c. Amor: _____

d. Matrimonio: _____

e. Paternidad responsable: _____

15. ¿Cuáles considera que son sus obligaciones con sus hijos?



16. ¿Usted cree que los hombres pueden tener más de una pareja?

a. Si

b. No

¿Por qué? _____

17. ¿Usted cree que las mujeres pueden tener más de una pareja?

a. Si

b. No

¿por qué? _____

18. ¿Por qué se niega a pagar la pensión asignada?

19. ¿Quisiera reconciliarse?

a. Si

b. No

¿Por qué? _____



ESCUESTA DIRIGIDA A LAS PERSONAS DENUNCIANTES

III. DATOS GENERALES

1. Nombres y Apellidos: _____

2. Edad: _____

3. Lugar de procedencia:

a. Zona Urbana

b. Zona rural

4. Estado civil:

1	Soltero (a)	
2	Casado (a)	
3	Conviviente	
4	Divorciado (a)	
5	Viudo (a)	

5. ¿Cuántos hijos tiene?

1	01 – 02	
2	03 – 04	
3	05 a más	

6. Las edades de sus hijos son:

1	De 0 a 10 años	
2	De 11 a 15 años	
3	De 16 a 20 años	
4	De 21 a más años	

7. ¿Antes de tener hijos usted trabajaba?

a. Si

b. No

¿En Qué? _____

8. ¿Actualmente usted trabaja?

a. Si

b. No

¿En qué? _____



9. ¿Cuánto gana aproximadamente?

- a. Por semana: _____
b. A la quincena: _____
c. Al mes: _____

10. Grado de instrucción:

1	Sin instrucción	
2	Primaria incompleta	
3	Primaria Completa	
4	Secundaria incompleta	
5	Secundaria completa	
6	Superior incompleta	
7	Superior completa	
8	Técnico	

11. ¿Qué religión profesa?

1	Católica	
2	Protestante	
3	Sin religión	

2. DATOS INFORMATIVOS

12. ¿Cuál es su relación con el demandado?

- a. Viven juntos
b. Viven separados

¿Cuánto tiempo? _____

13. ¿Cuáles son las causas de su separación?

- a. Falta de comprensión
b. Por otra pareja
c. Celos
d. Otra

Causa: _____

14. ¿Cree en el matrimonio?

- a. Si
b. No

¿Por qué? _____



15. ¿Qué opina de:
- a. Respeto: _____
 - b. Fidelidad: _____
 - c. Amor: _____
 - d. Matrimonio: _____
 - e. Paternidad responsable: _____
16. ¿Usted cree que los hombres pueden tener más de una pareja?
- a. Si
 - b. No
- ¿Por qué? _____
17. ¿Sólo la mujer o sólo el hombre tienen la culpa de la situación en la que usted se encuentra?
- a. Si
 - b. No
- ¿Por qué? _____
18. ¿Ha tenido algún problema con la pensión alimentaria de sus hijos?
- a. Si
 - b. No
- *si la respuesta es si
19. ¿Qué medidas tomó?
- _____
20. ¿Con quién viven sus hijos?
- a. Con usted
 - b. Con vecinos
 - c. Con sus abuelos
 - d. Otros:
21. ¿Qué planes se le frustraron con su actual situación?
- _____
- ¿Por qué? _____
22. ¿Quién toma las decisiones sobre la educación y salud de sus hijos?
- a. Solo usted
 - b. Usted y su actual pareja
 - c. Los abuelos
 - d. Le consulta al papá
 - e. Consulta con su hijo mayor
 - f. Otros:
23. ¿Cuánto tiempo al día está usted con sus hijos?
- _____
24. ¿Va a su trabajo con sus hijos?
- a. Si
 - b. No
- ¿por qué? _____



25. ¿Algunos de sus hijos tiene que trabajar?

a. Si

b. No

¿En qué? _____

26. ¿Cree que sus hijos han cambiado su comportamiento en la casa a raíz de su separación?

27. ¿Quisiera reconciliarse?

a. Si

b. No

¿Por qué? _____

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la ciudad universitaria, en la Sala de Conferencias de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Cajamarca, siendo las 07:30 pm. del día 21 de abril del 2008, se reunieron los miembros del Jurado Evaluador: Mg. Luis Becerra Muñoz (Presidente), Mg. Julio Alcalde Giove (Secretario) y Lic. Ricardo Romero Muñoz (Vocal); con la finalidad de evaluar la sustentación de la tesis Titulada: **“Descomposición Familiar y sus Influencias en la Seguridad Alimentaria de los Niños de la Ciudad de Cajamarca: Caso de Seis Defensorías Comunitarias – 2006”** por las Bachilleres en Sociología: Evelyn Cabanillas Cabellos y Cindy Lizeth Sánchez Mendoza, para optar el Título Profesional de Licenciado en Sociología.

El presidente del jurado, después de comprobar la asistencia de todos los integrantes del Jurado evaluador y de las Bachilleres sustentantes dió por inicio el acto académico.

Al haber concluido la fase expositiva, el presidente dió pase a los miembros del jurado Evaluador para que realicen las observaciones, sugerencias y preguntas de cada uno de los integrantes del jurado Evaluador.

Terminada la sustentación, el Jurado deliberó en privado sobre el informe de tesis y la sustentación correspondiente, acordando **APROBAR POR UNANIMIDAD** la tesis mencionada, dejando constancia que las sugerencias y observaciones sean levantadas en el informe final.

Siendo las 08:53pm del mismo día, se dió por concluido el acto de sustentación, firmando los miembros del jurado Calificador, en ratificación de lo actuado.



.....
Mg. Luis Becerra Muñoz
PRESIDENTE



.....
Mg. Julio Alcalde Giove
SECRETARIO




.....
Lic. Ricardo Romero Muñoz
VOCAL

ACTA DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES

Los que suscriben, miembros del Jurado Evaluador de la Tesis titulada:
“Descomposición Familiar y sus Influencias en la Seguridad Alimentaria de los Niños de la Ciudad de Cajamarca: Caso de Seis Defensorías Comunitarias – 2006”, sustentada por los Bachilleres en Sociología: **CABANILLAS CABELLOS, EVELYN y SANCHEZ MENDOZA, CINDY LIZETH**, dan fe que las observaciones y sugerencias han sido levantadas por los sustentantes en el presente trabajo.

Para dar conformidad de lo expuesto, firman los integrantes de dicho Jurado.

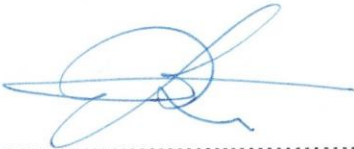
Cajamarca, 14 de Noviembre del 2011.



.....
Mg. Luis Bécerra Muñoz
PRESIDENTE



.....
Mg. Julio Alcalde Giove
SECRETARIO



.....
Lic. Ricardo Romero Muñoz
VOCAL